Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 22 de julio de 2025

VISTO:

El EXPE: 17939/2024, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a concurso público y cerrado de antecedentes del aspirante Licenciado Eduardo Antonio SASSIA (DU: 14099306) para proveer UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJO PRÁCTICO, EFECTIVO, Dedicación Exclusiva, con destino al ÁREA ADMINISTRACIÓN del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas relativos a "ADMNISTRACIÓN DE LAS OPERACIONES") de la Carrera Licenciatura en Administración; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Económicas solicitó el llamado a concurso y aprobó el Jurado propuesto por el Área de referencia.

Que Secretaria Administrativa certifica la existencia del crédito.

Que los llamados a concursos públicos y cerrados de antecedentes y oposición se tramitan mediante la modalidad establecida en la Ordenanza N°15/97-Consejo Superior (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado.

Que la Ordenanza N°006/15 del Consejo Superior en su Artículo 2° ordena: "…las condiciones necesarias para acceder a la promoción…"

Que la Ordenanza N°09/2020-Consejo Superior según ha dispuesto en todos sus Artículos- Reglamentar la Conformación de Tribunales para concursos de profesores, incluyendo participación de jurados en modalidad no presencial-

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el presente proyecto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió su dictamen.

Que Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión de fecha 25 de junio de 2025, resolvió: *"aprobar el jurado propuesto y llamar a inscripción a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición al Licenciado Eduardo*

Antonio SASSIA para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Efectivo, Dedicación Exclusiva, con destino al Área de Administración del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad, con temas de la asignatura "Administración de las Operaciones " de la Carrera de Licenciatura en Administración."

Que el Secretario General ordenó emitir el acto administrativo

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción al aspirante Licenciado Eduardo Antonio SASSIA (DU: 14099306) para proveer UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJO PRÁCTICO, EFECTIVO, Dedicación Exclusiva, con destino al ÁREA ADMINISTRACIÓN del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas relativos a "ADMNISTRACIÓN DE LAS OPERACIONES") de la Carrera Licenciatura en Administración.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 31 de julio y 13 de agosto de 2025, la solicitud de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesas de Entradas de esta Facultad, en el Campus Universitario situado en Ruta Prov.55 (Ext. Norte). Los aspirantes y las aspirantes deberán inscribirse de manera presencial. A tal fin se publicará en la página de la Facultad de Ciencias Económicas. Jurídicas y Sociales de la UNSL un link y un código QR, al cual podrán ingresar para obtener el formulario inicial de inscripción, donde constarán todos los requisitos para realizarla, completado y previamente a presentarlo por el Departamento de Mesa de Entrada de la Facultad en el horario de atención al público de 08:00 a 12:00hs.

Deberá enviarse en formato PDF, junto al Currículum Vitae y la documental probatoria de antecedentes, las cuales deberán ser original o copia debidamente legalizada, de manera escaneada (no admitiéndose fotografías),también en formato PDF (en un único archivo adjunto), al correo electrónico: mesadeentradas.fcejs@gmail.com. En cualquier momento y a su sola solicitud, podrá requerir por autoridad competente a los aspirantes y las aspirantes la documental original para su constatación con la documental escaneada.

ARTÍCULO 3º.- A efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1° designar al siguiente Jurado:

TITULARES:

Magister Héctor Marcelo CASABENE (Universidad Nacional de San Luis)

Magister Javier APILANEZ MARTINEZ (Universidad Nacional de San Luis)

Magister Jorge Nicolás DIAZ (Universidad Nacional de San Luis)

SUPLENTES:

Especialista Claudia Alejandra GIL (Universidad Nacional de San Luis).

Magister Verónica Susana LUCERO (Universidad Nacional de San Luis)

Licenciado Diego Elián ARELLANO (Universidad Nacional de San Luis)

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5°.- El o la aspirante deberá consignar un correo electrónico y además, descargar la aplicación *"notificaciones UNSL"* a través del código QR exhibido en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad que servirá como contacto para las debidas notificaciones formales (Ordenanza N° 01/2022-Decanato).

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

RED

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Roxanna Bettina CAMILETTI -Decana y Sebastián Andrés SCATENA – Secretario General.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/07/2025 08:03:52
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/07/2025 10:04:44
Razon: Autorizado por Sebastian Andres Scatena

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/07/2025 10:10:34
Razon: Autorizado por Roxanna Bettina Camiletti